



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

AVISO

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(DECRETO No.330 DE FEBRERO DE 8 DE 2007)**

EL Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORBOYACA, en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 26 del Decreto 330 de 2007, invita a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, entes de control, veedores ciudadanos, grupos étnicos, niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general, a la Audiencia Pública de Rendición de resultados de la gestión adelantada en el periodo institucional 2016-2019.

Fecha 23 de diciembre de 2019.

Lugar: Aula Ambiental CORPOBOYACA (Antigua Vía a Paipa No.53-70)

Hora: 9:00 am.

De conformidad con lo establecido, en el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, el objetivo de la audiencia es presentar por parte del Director General de CORPOBOYACA, ante el Consejo Directivo y la comunidad general el resultado de la gestión adelantada en el marco de la Rendición de Cuentas y de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 330 de 2007, las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deben inscribirse previamente en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA, ubicada en la Antigua Vía a Paipa No.53-70, segundo piso en la ciudad de Tunja, en las Oficinas Regionales de la Corporación, Alcaldías o Personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, o a través de la página Web www.corpoboyaca.gov.co a partir del 20 de noviembre de 2019 en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. , 4:00 p.m. y la fecha y hora límite de inscripción será el día 17 de diciembre a las 4 :00 p.m.

La inscripción en los municipios, se efectuará en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías.

En atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 26 ibídem, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General, y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir en la forma establecida en el artículo 23 del Decreto 330 de 2007.

La Audiencia Pública será dirigida por el presidente del Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un secretario(a).

Para mayor información comunicarse a través de la línea telefónica 7457188 ext. 203 y 206.

El documento del Plan de acción 2016-2019 podrán ser consultados en la página web de la Corporación www.corpoboyaca.gov.co, menú principal planes o en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACA.


JOSÉ RICARDO LÓPEZ DULCEY
Director General

